



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 763/1

MAT.:
APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
JUEGOS ELECTRÓNICOS LUIS
DRAGONA E.I.R.L

Laja, **03 FEB. 2017**

VISTOS:

1. Memo N° 35, de fecha 03 de febrero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Administrador.
2. Informe Jurídico de fecha 31 de enero 2017
3. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : JUEGOS ELECTRÓNICOS LUIS DRAGONA E.I.R.L
RUT : 76.195.107-6
DIRECCION : BALMACEDA N° 139
GIRO : ARRIENDO, VENTA Y REPARACION DE JUEGOS
ELECTRONICOS.
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/DMG/BRB/bno
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal